

R. Edilio Vargas Ortega
Vicepresidente en Funciones

Gema García de Balaguer
Secretaría Ad-Hoc

Luis J. González Sánchez
Secretario

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Dec. No. 1142-86-365 que integra la Delegación que representará a la República Dominicana en el Décimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, a celebrarse en Guatemala.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1142-86-365

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La Delegación que representará a la República Dominicana en el Décimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tendrá lugar en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, estará integrada por el Dr. Donald J. Reid Cabral,

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá, Lic. Frederic Emán-Zadé, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos, Dr. Vinicio Martín Cuello Pereyra, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos, Dr. Marino Villanueva Callot, Embajador Encargado de los Asuntos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Jesús María Troncoso Pou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de Guatemala, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1143-86-366 que nombra al licenciado Alfonso Canto Dinzey, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1143-86-366

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO,

Artículo Unico.- El Lic. Alfonso Canto Dinzey, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Japón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1144-86-367 que nombra señor Francisco Gómez Estrella, Asesor Agrícola del Poder del Poder Ejecutivo, Supervisor de la Producción Agropecuaria del Estado en todo el territorio nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana